



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00325272-UNC-ME#FL

EXP-2020- 00325272-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. María Yanina LABORDE, DNI 93.127.328 a fin de cumplir funciones como Psicopedagoga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. María Yanina LABORDE, DNI 93.127.328, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2021 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2021 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 73.663,45 (Pesos setenta y tres mil seiscientos sesenta y tres con 45/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.